



## C I R C U L A R CSJMEC19-112

Fecha: 8 de agosto de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Ejecutivo Hipotecario”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cartagena, se da alcancel para los fines pertinentes:

1. Oficio No. 1662, Informando sobre proceso Ejecutivo Hipotecario Instaurado por RUGERO ROMULO ROMERO contra ARTURO CATRO PUPO bajo el radicado 130013103006-1994-06788-00

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**  
Presidente

LGR/CPCR  
Rad. EXTCSJM19-1113